



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La invitación realizada al Dr. RAMON SASTRE, quien asistió a esta Institución a realizar la Evaluación de Tesis en el Marco de la Especialidad en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. SASTRE, proviene de la Escuela de Arquitectura del Valles de la Universidad Politécnica de Barcelona, España.

Que el Dr. SASTRE cuenta con una reconocida trayectoria en la Disciplina de la Arquitectura, y que este Decanato reconoce la importancia de su participación en el evento descripto precedentemente.

Que por dicha circunstancia, esta Facultad reconoce los gastos por el concepto de Alojamiento producidos por la visita del Dr. SASTRE.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma ALQUILER DE DEPARTAMENTO TEMPORARIOS de MARIA MERCEDEZ ANDREANI, CUIT N° 27-05897094-3, según Factura N° C-0002-00000326, por la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$ 5.600,00) y por el concepto de Gastos de Alojamiento con motivo de la invitación efectuada al Dr. Arquitecto RAMON SASTRE, para participar en esta Institución como Evaluador de Tesis en el Marco de la Especialidad en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

181016